



**POR UN
PRESUPUESTO
EDUCATIVO
INCLUYENTE
PARA SINALOA**

Introducción

Lograr que el derecho a aprender sea una realidad requiere poner a su disposición un gasto educativo que responda a las necesidades de todas y todos. La Iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa es uno de los principales instrumentos para que nuestra entidad sea capaz de disminuir las brechas de desigualdad entre los estudiantes que más y menos tienen, brindándoles oportunidades para su desarrollo y prosperidad futura.

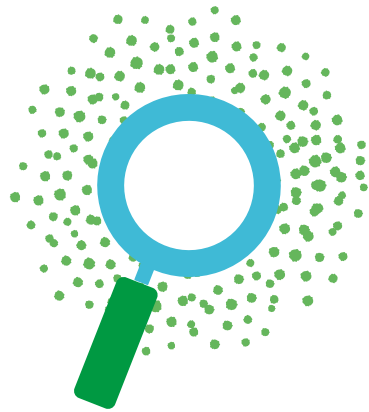
Recientemente el Congreso del Estado aprobó reformas constitucionales y sus respectivas leyes secundarias en materia educativa estableciendo que la educación debe ser equitativa, inclusiva, intercultural y de excelencia. Por lo tanto, los recursos destinados a este rubro deben ser una prioridad, sobre todo porque actualmente vivimos una crisis sanitaria sin precedentes.

La pandemia por COVID-19 ha afectado a nuestro estado propiciando el cierre de 6,038 escuelas de educación básica, y afectando a 31,880 docentes y

596,080 alumnos . La comunidad escolar tuvo que migrar a modelos de educación a distancia que han excluido a muchas niñas, niños y jóvenes, y a pesar de grandes esfuerzos por parte de docentes, estudiantes y familias, la situación los ha afectado severamente. Por tal motivo, se requiere un gasto educativo inclusivo que responda con recursos adicionales y compensatorios las necesidades de todas y todos, sin excepción.

El principal diagnóstico del análisis que se presenta en este documento concluye que la Iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa no responde a la necesidad de un gasto educativo incluyente. Tal como sucedió a nivel federal, se confirma que las niñas, niños y jóvenes que enfrentan mayores condiciones de marginación serán quienes más sentirán las consecuencias generadas por una disminución en el financiamiento disponible para el año 2021.

¹ Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. Datos del ciclo escolar 2019-2020



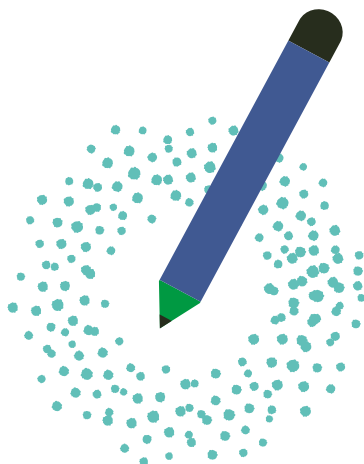
Marco de análisis

Nuestro análisis se basa en cuatro dimensiones clave para garantizar que todos los estudiantes en el estado accedan a la educación, aprendan lo que quieren y necesitan y participen en las decisiones respecto a su proceso de aprendizaje.

DIMENSIONES:

- 1. Presencia y preparación de personas**
- 2. Relaciones y procesos de aprendizaje**
- 3. Condiciones materiales adecuadas**
- 4. Red de apoyo**

Es importante destacar que los valores nominales establecidos en la Iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa fueron ajustados a la inflación, la cual hasta noviembre de 2020 es de 3.33% (INEGI, 2020). De esta manera podemos expresar valores comparables entre sí de un año a otro.



Análisis general

De acuerdo con la propuesta de presupuesto de egresos de la federación para el año 2021, se plantea un aumento nominal de 1.2%, sin embargo, este incremento no alcanza para cubrir la inflación con respecto al año 2020. En términos reales habría una disminución de casi 16 millones de pesos de recursos estatales y 526 millones de procedencia federal, observándose una reducción total de 2.06% (ver cuadro 1).

CUADRO 1: PRESUPUESTO EDUCATIVO TOTAL DE SINALOA						
2020	2021	Variación nominal	Variación porcentual	2021 deflactado	Variación real	Variación porcentual real
\$26,337,371,754	\$26,654,364,916	\$316,993,162	1.20%	\$25,795,378,802	-\$541,992,952	-2.06%

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa 2020 y la Iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa 2021.

Análisis específico

1. PRESENCIA Y PREPARACIÓN DE LAS PERSONAS

1.1 Desarrollo integral de la primera infancia

La primera infancia es una de las etapas más importantes para los seres humanos, ya que los primeros años de vida son exponencialmente formativos y se obtiene una base sólida de aprendizaje y habilidades socioemocionales, cognitivas y lingüísticas, determinantes para el pleno desarrollo de las personas (Calderón y Carranza, 2018). Por lo tanto, todo aquello que no se adquiere durante esta etapa, difícilmente se recupera posteriormente.

La emergencia sanitaria por el COVID-19 ha privado a más de 9,496 niñas y niños de educación inicial escolarizada en más de 177 centros de atención infantil, los cuales brindan atención psicopedagógica y alimentación en sus primeros años de vida (Gobierno del estado de Sinaloa, 2020).

1.1.1 Servicio de guarderías a madres trabajadoras

El Servicio de guarderías a madres trabajadoras tiene como propósito que todas aquellas familias que buscan empleo o capacitarse pero que no cuentan con la prestación de cuidados infantiles accedan a apoyos para la atención de los hijos. Este programa recibiría un recorte de \$12,612,076 pesos para 2021, es decir una disminución de 7.86% con respecto al año anterior, lo que limitaría la atención de cuidados infantiles en la entidad (ver cuadro 2).

**CUADRO 2:
SERVICIO DE GUARDERÍAS
A MADRES TRABAJADORAS**

Año	Total	Estatad	Federal	Variación real
2020	\$160,383,608	No especifica	No especifica ²	
2021	\$147,771,531	No especifica	No especifica	7.86%

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa 2020 y la Iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa 2021

1.1.2 Programa de Expansión de la Educación Inicial

Un elemento positivo en la atención a la primera infancia es el aumento al **programa de Expansión de la Educación Inicial** el cual tiene un incremento de \$3,856,955 pesos, es decir, un aumento real de 34.24%. Con esto será posible contribuir al bienestar social e igualdad mediante el fortalecimiento y ampliación de los servicios de educación inicial. Cabe destacar que el 100% de estos recursos es federal y no existen aportaciones estatales destinadas a este rubro (ver cuadro 3).

**CUADRO 3:
PROGRAMA DE EXPANSIÓN
DE LA EDUCACIÓN INICIAL**

Año	Total	Estatad	Federal	Variación real
2020	\$11,264,210	\$ -	\$11,264,210	
2021	\$15,121,165	\$ -	\$15,121,165	34.24%

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa 2020 y la Iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa 2021.

² En los anexos del Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa no se especifica el origen de los recursos del Servicio de guarderías a madres trabajadoras, únicamente se señala el monto total.

1.2 Formación inicial docente

Los docentes son un elemento fundamental del sistema educativo, ya que son los agentes de cambio designados para cuidar y promover el derecho de todas las niñas, niños y jóvenes a aprender (O'Donoghue 2018a). Por lo tanto, requieren una formación inicial adecuada para que desarrollen las habilidades, capacidades y destrezas para impulsar una educación equitativa, incluyente y pertinente en las comunidades escolares.

En esta crisis sanitaria, la formación inicial de los docentes cobra gran relevancia debido a la urgente necesidad de adecuar los enfoques, estrategias y contenidos curriculares a los requerimientos de los estados. En ese sentido, las escuelas formadoras deben ser capaces de brindarles herramientas a cada docente para que acompañen a sus estudiantes de acuerdo con sus características específicas, ya sea en modelos presenciales o híbridos, desarrollar habilidades para el manejo de estrategias digitales, elementos para realizar ajustes razonables, así como apoyar a sus alumnos a enfrentar cualquier barrera para el aprendizaje y la participación.

1.2.1 Escuelas formadoras de docentes

En nuestro análisis encontramos que la mayoría de las escuelas formadoras de docentes tuvieron recortes presupuestales. **La Escuela Normal de Sinaloa** fue la única excepción, ya que con recursos exclusivamente estatales tuvo un aumento real de 8.6%.

La única escuela formadora que recibe aportaciones estatales y federales es la **Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa**, no obstante, se visualizan recortes totales de 3.2% para esta institución. Por otra parte, la **Escuela Normal Experimental del Fuerte**, la cual ha apoyado la formación inicial de profesores del medio rural, es la que cuenta con la menor cantidad de recursos y recibiría en 2021 casi 9% menos que en el año 2020, siendo con esto la más afectada de todas (ver cuadro 4).

**CUADRO 4:
PRESUPUESTO A ESCUELAS FORMADORAS DE DOCENTES**

Año	2020			2021			Variación porcentual
	Total	Estatad	Federal	Total	Estatad	Federal	
Escuela Normal de Sinaloa	\$97,745,906	\$97,745,906	\$ -	\$106,120,353	\$106,120,353	\$ -	8.57%
Escuela Normal de Especialización del Estado de Sinaloa	\$41,623,285	\$41,623,285	\$ -	\$41,294,071	\$41,294,071	\$ -	-0.79%
Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa	\$143,415,994	\$79,665,729	\$63,750,265	\$138,794,165	\$77,098,364	\$61,695,801	-3.22%
Escuela Normal Experimental de El Fuerte	\$7,998,546	\$7,998,546	\$ -	\$7,289,070	\$7,289,070	\$ -	-8.87%

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa 2020 y la Iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa 2021.

2.RELACIONES Y PROCESOS DE APRENDIZAJE

2.1 Formación continua docente

La formación continua de docentes está encaminada a que constantemente desarrollen habilidades y actitudes profesionales que propicien el aprendizaje de sus alumnos, por lo tanto, se les debe dotar de todas las herramientas y conocimientos para responder a las necesidades específicas de cada niña, niño y joven (O'Donoghue, 2018b). Por tal motivo, no invertir en formación continua limitaría los conocimiento y habilidades que pueden adquirir para mejorar en su trayectoria profesional.

2.1.1 Programa para el Desarrollo Profesional Docente

Los recortes presupuestales a nivel federal afectaron al **Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)**, cuyo objetivo es contribuir a fortalecer el desempeño de docentes, directores, supervisores y asesores técnico-pedagógicos mediante programas de formación, actualización académica y capacitación.

En el año 2020, este programa recibió un financiamiento total de 8 millones 950 mil pesos, los cuales se componían por 5 millones 450 mil que provenían de recursos federales y se dirigieron a SEP y C. Por su parte, el estado, a través de las participaciones, aportó 3 millones y medio de pesos que fueron dirigidos a los SEPDES.

Sin embargo, para 2021 se proyecta una drástica reducción a los recursos de este programa, ya que, aunado a los recortes federales, el estado eliminó toda su aportación. De esta manera, en total sólo se destinarían 978 mil pesos en términos reales, es decir 89% menos que en 2020 (ver cuadro 5), aun con todos los retos y desafíos que han enfrentado los docentes para llevar a cabo la educación a distancia.

CUADRO 5: PRESUPUESTO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE				
Año	Total	Estatal	Federal	Variación real
2020	\$8,950,407	\$3,500,000	\$5,450,407	
2021	\$978,742	\$ -	\$978,742	-89.06%

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa 2020 y la Iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa 2021.

2.2 Implementación Curricular

Que todas las niñas, niños y jóvenes cuenten con un currículo incluyente, de acuerdo con sus necesidades, es determinante para que puedan aprender, a su ritmo, lo que quieren y necesitan (González-Rubio, 2018). De esta manera, es importante fortalecer las capacidades en las escuelas para la implementación adecuada de prioridades y ajustes curriculares tanto en las zonas urbanas como rurales, de acuerdo con su contexto.

2.2.1 Programa Escuelas de Tiempo Completo

El **Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)** se planteó como propósito contribuir a que los alumnos de escuelas públicas de educación básica mejoren su aprendizaje mediante la ampliación y uso eficaz de la jornada escolar, dando preferencia a aquellos con mayores índices de pobreza, marginación, bajos niveles de logro educativo y abandono escolar.

Este programa ha contado con estudios, como el del Banco Mundial (2018), que advierten un impacto en el aprendizaje de los estudiantes, principalmente de aquellos que enfrentan mayores carencias. Sin embargo, en el presupuesto de egresos de la federación aprobado hace unas semanas se ha eliminado dicho programa, mismo que

tampoco aparece en la iniciativa de presupuesto estatal y que en 2020 se le destinaron \$546,902,658 (ver cuadro 6). Esto afectaría a 128 mil alumnos y 5,280 figuras educativas de 1,036 comunidades escolares.

Si bien desde el ejecutivo federal se ha señalado que esos recursos serían subsanados mediante el programa “La Escuela es Nuestra”, éste no viene contemplado en el proyecto de presupuesto de egresos del estado.

CUADRO 6: PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO				
Año	Total	Estatal	Federal	Variación real
2020	\$546,902,658	\$ -	\$546,902,658	
2021	\$ -	\$ -	\$ -	-100.00%

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa 2020 y la Iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa 2021.

2.2.2 Programa Nacional de Inglés

El **Programa Nacional de Inglés (PRONI)**, también recibió un recorte para el próximo año. Este programa tiene como objetivo fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje del inglés como una segunda lengua en las escuelas públicas de educación básica, mediante la producción y distribución de material educativo, el fortalecimiento de las competencias didácticas, así como la certificación de los docentes y asesores.

En 2020, el PRONI se benefició de un presupuesto total de más de 73 millones de pesos para su operación en Sinaloa, de los cuales 41.5 provinieron de recursos de la federación, mientras que el estado aportó 31.6. En cambio, para 2021 se proyecta una reducción en ambos rubros, pues se estima que los recursos federales sean 33.2 y los estatales 30.5, que en suma sería un total de 63 millones 785 mil pesos, es decir, 12.8% menos con respecto al año anterior (ver cuadro 7).

CUADRO 7: PRESUPUESTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS				
Año	Total	Estatal	Federal	Variación real
2020	\$73,157,966	\$31,602,173	\$41,555,793	
2021	\$63,785,795	\$30,583,735	\$33,202,060	-12.81%

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa 2020 y la Iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa 2021.

2.2.3 Programa Nacional de Convivencia Escolar

El Programa Nacional de Convivencia Escolar dejaría de recibir recursos a partir de 2021. Este programa se proponía favorecer el establecimiento de ambientes sanos y pacíficos para la convivencia en las escuelas con el fin de prevenir situaciones de acoso escolar.

En Sinaloa, en el año 2020 el programa recibió más de 7 millones de pesos provenientes de recursos federales (ver cuadro 8). Para el año que está por iniciar, ya no se cuenta con ese gasto federalizado ni tampoco con aportación estatal que permita que el programa siga operando, por lo que también desaparecería.

CUADRO 8: PRESUPUESTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR				
Año	Total	Estatal	Federal	Variación real
2020	\$7,326,410	\$ -	\$7,326,410	
2021	\$ -	\$ -	\$ -	-100.00%

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa 2020 y la Iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa 2021.

3. CONDICIONES MATERIALES

3.1 Infraestructura educativa

Las escuelas deben de garantizar a cada niña, niño y joven disponga de espacios accesibles y seguros, así como un entorno apropiado para el desarrollo de adecuados ambientes de aprendizaje. No obstante, aunque cerca de 98% cuentan con servicios educativos básicos como agua, electricidad y baños, sólo una cuarta parte cuentan con internet y biblioteca, y menos de 10% con rampas para personas con discapacidad .

La pandemia por COVID-19 propició el cierre de escuelas desde marzo de este año, por tal motivo, es necesario analizar si se dispuso de recursos para la habilitación de espacios escolares que cuenten con la seguridad sanitaria para un regreso gradual a actividades presenciales. Principalmente para apoyar a las niñas, niños y jóvenes que enfrentan mayores condiciones de marginación.

3.1.1 Instituto Sinaloense de Infraestructura Física Educativa

De acuerdo con la iniciativa de presupuesto, el Instituto Sinaloense de Infraestructura Física Educativa (ISIFE) sufrirá una disminución de \$15,977,200 pesos, con una reducción de 2.85% del total de sus recursos (ver cuadro 9). Si bien es cierto que el instituto tuvo recortes para su operación, éste tiene uno de los presupuestos más altos en comparación con los otros rubros educativos analizados.

El ISIFE tiene la responsabilidad de garantizar y certificar la calidad de la infraestructura física de las escuelas del estado, por lo tanto, disminuir su presupuesto implica que no hay una estrategia de compensación para que las escuelas comiencen a restaurar los derechos afectados por la pandemia. Asimismo, aunque existen otros programas que

³ Subsecretaría de Planeación Educativa del Estado de Sinaloa. Datos correspondientes al ciclo 2019-2020. Respuesta a solicitud de acceso a información con número de folio 00199920.

tienen un componente para el apoyo a equipamiento e infraestructura como “La Escuela es Nuestra” se requiere establecer a una instancia técnica como el ISIFE para que asuma la responsabilidad institucional sobre la seguridad de los planteles y se garantice la integridad física de los estudiantes.

CUADRO 9: INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (ISIFE)				
Año	Total	Estatal	Federal	Variación real
2020	\$560,311,410	\$26,593,979	\$533,717,431	
2021	\$544,334,210	\$25,802,002	\$518,532,207	-2.85%

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa 2020 y la Iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa 2021.

3.1.2 Programa de la Reforma Educativa

De acuerdo la iniciativa de presupuesto de egresos 2021, el **Programa de la Reforma Educativa** tendrá una reducción de 100% de sus recursos, eliminándose completamente sin ningún tipo de aportación estatal que lo compense (ver cuadro 10).

De esta forma, desaparece un programa encaminado a fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas de educación básica y contribuir a atender sus condiciones físicas y de equipamiento, así como la promoción y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Esta última fundamental debido a la necesidad de desarrollar estrategias digitales para estudiantes y figuras educativas debido a la pandemia.

CUADRO 10: PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA				
Año	Total	Estatal	Federal	Variación real
2020	\$24,808,237	\$ -	\$24,808,237	
2021	\$ -	\$ -	\$ -	-100%

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa 2020 y la Iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa 2021.

4. RED DE APOYO

4.1 Inversión para la equidad e inclusión

De acuerdo con el artículo tercero constitucional, la inclusión debe ser un eje rector de la educación, por lo tanto, el sistema educativo debe responder a las necesidades específicas de cada alumna y alumno, por lo que debe propiciar las condiciones para que todas y todos, independientemente de su contexto, puedan estar, aprender y participar.

4.1.1 Programa para la Equidad e Inclusión Educativa

Uno de los programas encaminado a este objetivo, es el **Programa para la Equidad e Inclusión Educativa (PIEE)**, que se proponía contribuir a asegurar una mayor cobertura de educación, bajo los principios de inclusión y equidad, a los grupos poblacionales que se encuentran en contextos de vulnerabilidad mediante el apoyo a los servicios educativos y el mejoramiento de infraestructura y equipamiento de las instituciones que atendía a estos estudiantes.

Durante 2020, en Sinaloa este programa recibió más de 44 millones de pesos, de los cuales 20 correspondieron a aportaciones federales y más de 24 millones de origen estatal. Cabe mencionar que, durante el transcurso del año, el programa fue dividido, de donde surgieron los programas de Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI) y el de Atención Educativa a la Población Escolar Migrante (PAPEM).

Sin embargo, todos estos programas mencionados anteriormente han sido eliminados para el año 2021, ya que no se les han asignado ningún recurso y ni siquiera fueron contemplados en el presupuesto de egresos de la federación ni del estado, lo que afectaría en Sinaloa a 5,929 niñas y niños de comunidades indígenas y 17,881 de estudiantes migrantes, quienes hasta el año en curso fueron beneficiados de dichos programas.

**CUADRO 11:
PRESUPUESTO DEL PROGRAMA
PARA LA EQUIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA**

Año	Total	Estatal	Federal	Variación real
2020	\$44,770,164	\$24,715,870	\$20,054,294	
2021	\$ -	\$ -	\$ -	-100%

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa 2020 y la Iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa 2021.

4.1.2 Programa de Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial

Por otra parte, un programa que no se contempló en el presupuesto de egresos 2020, pero que se añade en el de 2021, es el de **Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)**, mismo que busca fortalecer los mencionados servicios dirigidos a alumnos con discapacidad y aptitudes sobresalientes que enfrenta barreras para el aprendizaje y la participación en la educación básica, y al cuál se le proyecta una partida presupuestal de \$1,834,094, provenientes de aportes federales.

**CUADRO 12:
PRESUPUESTO DE FORTALECIMIENTO
DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL**

Año	Total	Estatal	Federal	Variación real
2020	\$ -	\$ -	\$ -	
2021	\$1,834,094	\$ -	\$1,834,094	

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa 2020 y la Iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa 2021.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el año 2021, al igual que el presupuesto de egresos a nivel federal, es excluyente y no contempla recursos educativos suficientes para mitigar los efectos adversos en el aprendizaje causados por la pandemia. En la mayoría de los casos, no existen compensaciones para subsanar la desaparición de programas federales fundamentales para favorecer la equidad e inclusión y hay disminuciones en las aportaciones que el mismo estado realizaba para este fin, siendo las niñas, niños y jóvenes que enfrentan las mayores necesidades y marginación los más afectados.

Sin ajustar en lo específico desapariciones o reducciones presupuestales considerables a programas clave, se relega a la educación a un lugar secundario. Ante la urgencia de mitigar los efectos educativos de la pandemia, se hace necesario un gasto educativo con visión de largo plazo, focalizado en priorizar a aquellos estudiantes que no pudieron permanecer en la escuela, que requieren nivelar sus aprendizajes o que han enfrentado afectaciones socioemocionales.

Las disminuciones presupuestales en rubros importante para el aprendizaje incluyente que este análisis detalla, nos llevan a establecer las siguientes recomendaciones.

1) Presencia y preparación de las personas

- Restituir en lo real el presupuesto disponible para el servicio de guarderías a madres trabajadoras, con la finalidad de fomentar el bienestar de niñas y niños y la participación de las familias en lo laboral. Monto: \$12,612,076
- Restituir en lo real el presupuesto disponible para las escuelas formadoras de docentes con recursos pertinentes a sus necesidades, especialmente para la Escuela Normal Experimental de El Fuerte. Monto: \$3,606,054

Relaciones y procesos de aprendizaje

- Restituir el presupuesto disponible para el programa de Desarrollo Profesional Docente con la finalidad de apoyar la formación continua que les permita adaptarse al escenario pedagógico post-pandemia. Monto: \$7,971,665
- Encomendar a SEPYC gestionar a la brevedad que SEP emita lineamientos de operación claros para la canalización de fondos del programa “La Escuela es Nuestra” para financiar la jornada extendida, la alimentación escolar y las compensaciones salariales del programa “Escuelas de Tiempo Completo”. En caso de que el recurso no sea suficiente se deberá compensar con gasto estatal un monto de al menos \$548,707,436

Condiciones materiales

- Destinar un porcentaje significativo del presupuesto del ISIFE al mejoramiento y adaptación de las condiciones de los planteles escolares para cumplir con los criterios mínimos de seguridad sanitaria, ante el eventual regreso a las aulas. Monto: N/A
- Reponer como inversión estatal el presupuesto destinado al Programa de la Reforma Educativa, con la finalidad de financiar la conexión a internet de las escuelas en zonas de alta marginación y prepararlas como espacios aptos para una educación híbrida. Monto: \$24,890,104

Red de apoyo

- Restituir el presupuesto al Programa de Inclusión y Equidad, con la finalidad de no desproteger a niñas y niños en comunidades indígenas y migrantes. \$44,917,905

Bibliografía

Banco Mundial (2018). ¿Qué impacto tiene el Programa Escuelas de Tiempo Completo en los estudiantes de Educación Básica? Evaluación del programa en México 2007-2016. Washington. Consultado el 15 de diciembre de 2020 Disponible en: <http://documents.worldbank.org/curated/pt/157301536217801694/pdf/129769-WP-PUBLIC-SPANISH-EscuelasTiempoCompletoBajaRes.pdf>

Calderón, D., Carranza, K. (2018). Desarrollo integral de la primera infancia. En Mexicanos Primero, La escuela que queremos: Estado de la Educación en México 2018 (pp. 47-57). Ciudad de México, México: Mexicanos Primero, Visión 2030 A. C.

Gobierno del estado de Sinaloa. (2020). Quirino Ordaz Coppel, cuarto informe de gobierno 2020. Consultado el 17 de diciembre de 2020. Disponible en https://sinaloa.gob.mx/uploads/files/cuarto_informe/Informe%202020.pdf.
Gobierno del estado de Sinaloa. (2020). Iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuestos de Egresos del Estado de Sinaloa 2021.

González-Rubio P. (2018), “Currículum incluyente”, en Mexicanos Primero, La escuela que queremos. Estado de la educación en México, México, Mexicanos Primero/Visión 2030 A.C., pp. 177-185.

O’Donoghue, J. (2018a). Formación inicial docente. En Mexicanos Primero, La escuela que queremos: Estado de la Educación en México 2018 (pp. 60-76). Ciudad de México, México: Mexicanos Primero, Visión 2030 A. C.
O’Donoghue, J. (2018b). Aprendizaje Profesional Docente. En Mexicanos Primero, La escuela que queremos: Estado de la Educación en México 2018 (pp. 126-146). Ciudad de México, México: Mexicanos Primero, Visión 2030 A. C.
POES. (2020). Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa 2020.

